



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

## **Decreto 652 /17, Benalup-Casas Viejas, 28 de Noviembre de 2017**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** de la Corporación que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el próximo día **1 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 20:30 HORAS** en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

PUNTO 1º: Aprobación acta sesión anterior.

PUNTO 2º: Aprobar Ordenanza Municipal de Tráfico.

PUNTO 3º: Mociones presentadas por los grupos políticos.

PUNTO 4º: Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, donde se aprueba el Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales.

PUNTO 5º. Dar cuenta decretos de alcaldía.

PUNTO 6º. Ruegos y preguntas.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Benalup Casas Viejas a 28 de Noviembre de 2017.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA GENERAL**